

16/03/2009

M. F. B. manuel.bustelo@correofarmaceutico.com

Más de 4.200 recursos contra un real decreto “injusto” y “discriminatorio”

El rechazo de la farmacia española al Real Decreto de Mutualidades está siendo unánime, y prueba de ello son los más de 4.200 recursos que boticarios, empresariales, instituciones colegiales y otros colectivos del sector han interpuesto contra la norma ante el Tribunal Supremo.

Al cierre de esta edición, unas horas antes de que se cumpla el plazo para presentar recurso (14 de marzo), CF ha hablado con todos los colegios y consejos autonómicos para conocer las cifras reales de cuántos recursos tienen contabilizados. Sobre todo, después de que Consejo General y COF animasen a los boticarios a interponer demandas individuales (ver del 23-II-2008). “Desde los colegios hemos animado a que se recurra; hay quien lo ha hecho a nivel individual y quien considera que ya está representado por su COF y el Consejo General en el recurso que éstos interponen”, señala Pilar García, presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Navarra.

Este rechazo tan unánime, reflejado en los millares de recursos interpuestos, se debe a que el sector considera que esta nueva normativa (que pese a haber sido aprobada el pasado enero comenzará a aplicarse a partir de agosto) es “injusta” y “discriminatoria”.

Una escala heterogénea

“El 5/2000 establece una sola escala para todas las recetas, ya sean de la Seguridad Social o de las mutualidades; ahora, se introduce una nueva escala que no es homogénea y pena seriamente a las de las mutuas”, señala Rafael Ariño, abogado que ha llevado el recurso presentado en Madrid por la empresarial Adefarma y COF.

Un escenario similar a este ya se dio cuando los farmacéuticos recurrieron el RD 5/2000, el cual aún está pendiente de resolución por parte del Tribunal Constitucional. Ante esta demora en el proceso anterior, los farmacéuticos piden que en éste se falle con mayor celeridad. “Estamos en contra de este decreto y esperamos que el fallo no se demore tanto como lo está haciendo el 5/2000 por el daño que supone para la farmacia”, señala Javier Tudela, presidente del COF de Málaga.

También pide rapidez el presidente del colegio cordobés, Fernando Grande, quien manifiesta que, “aunque haya farmacéuticos que no han recurrido ahora, “podrán hacerlo una vez se produzca la ejecución de la sentencia” por parte del Supremo, ya que “en este tiempo habrá muchas oficinas de farmacia que cambien de manos por defunciones, ventas o traspasos” y que, entonces, barajarán si sumarse o no a la apelación.

Una 'muerte anunciada'

La materialización en más de 4.200 recursos de las quejas del sector farmacéutico ante el Real Decreto de mutualidades es un fiel reflejo de los distintos argumentos expresados por el sector farmacéutico ante una norma que consideran "ilegal". Pedro Capilla, presidente del Consejo General de COF, ya pidió, antes de que fuese aprobada el pasado enero, que la norma no siguiese adelante, ya que supone una aportación "injusta" y que además "deteriora" gravemente el sector. Una valoración similar hizo Isabel Vallejo, presidenta de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), cuya organización también ha recurrido el decreto.

Hace dos semanas, en una reunión entre el COF de Madrid y Adefarma en la que explicaron la intención de recurrir conjuntamente el RD, los representantes de estas instituciones, junto con el abogado Rafael Ariño, explicaron que la norma, además de ser "ilegal" por ir contra la Ley de garantías, haría una importante "discriminación" dependiendo del tipo de paciente.
